



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2026-00458332- -UNC-ME#FCQ

VISTO la propuesta formulada por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2026-453-E-UNC-DEC#FCQ, de otorgar el Título de Doctora Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba a la Dra. Eliane PIAGGIO; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Eliane Piaggio es una destacada bioquímica e investigadora de reconocido prestigio internacional, cuya trayectoria científica ha realizado aportes trascendentes al campo de la inmunología, la inmunoterapia y la investigación traslacional aplicada al cáncer;

Obtuvo los títulos de Bioquímica y de Doctora en la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas de la Universidad Nacional de Rosario en el año 1994 y 2000, respectivamente, participando además durante su formación en diversas actividades docentes de grado y posgrado;

Que realizó su formación posdoctoral en el Hôpital Pitié Salpêtrière de la Université Pierre et Marie Curie consolidando una trayectoria científica de excelencia en el campo de la inmunología;

Su labor académica se refleja en una amplia producción científica, el desarrollo de innovadoras estrategias terapéuticas, la obtención de numerosas patentes y la formación de recursos humanos altamente especializados en instituciones de excelencia internacional;

Que, además de sus méritos científicos, ha mantenido un permanente compromiso con el fortalecimiento de la inmunología en Argentina, promoviendo la cooperación científica entre instituciones argentinas y francesas, impulsando congresos, cursos de formación e iniciativas de intercambio académico;

Su actividad ha favorecido la capacitación de jóvenes investigadores e investigadoras de nuestro país, recibiendo en su laboratorio a estudiantes y profesionales argentinos;

Que su destacada trayectoria, su compromiso con la formación de nuevas generaciones

de científicos y científicas y su valioso aporte al desarrollo de la investigación biomédica constituyen méritos suficientes para reconocerla con la máxima distinción honorífica que otorga esta Universidad;

Por todo ello y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, y lo establecido por la Ord. HCS 14/1984 y su modificatoria OHCS 23/1984;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Título de Doctora Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba a la Dra. Eliane PIAGGIO.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.**